



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-info@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



RESOLUCION DE COMISION N° 03 /2024

VISTO:

QUE, las actuales Autoridades Comunales en los distintos análisis de la situación económica actual, consideran necesario producir una mejora en los viáticos y movilidad de la Comisión Comunal.- Y...

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la Comisión Comunal en la reunión del día de la fecha, se encuentran en un todo de acuerdo en otorgar una mejora en viáticos y movilidad

QUE, fijan un aumento del 30%, a partir del mes de Marzo 2024, en mayo un 20% y para el mes de Julio el 20%.-

QUE, dicho porcentaje se toma como aumento a partir del mes de Marzo del 2024

QUE, Dicho aumento se toma como base el Presupuesto semestral para año 2024.-

POR TODO ELLO: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102.-

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN


RESUELVE

ART. 1°: OTORGUESE, a los miembros de la Comisión Comunal, un aumento en viáticos y movilidad a partir del mes de marzo en concordancia con el dado los empleados de planta permanente, contratada y becarios.-

ART. 2°: FIJAR un aumento del 30%, a partir del mes de Marzo 2024, en mayo un 20% y para el mes de Julio el 20%, en viáticos y movilidad

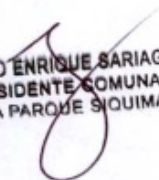
ART. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 31 de Enero del 2024


DRA. NORA R. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman




MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman


MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN